

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

OPINIÓN DE LOS AUDITORES

A los señores accionistas y directivos de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional Transrecrear S. A.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional Transrecrear S. A., al 31 de diciembre de 2014. La elaboración de los estados financieros es de responsabilidad de la entidad y por consiguiente, la nuestra es la de emitir una opinión sobre los estados financieros en base a la auditoría que practicamos.

Salvo lo expuesto en el siguiente párrafo, la realización de la auditoría se ha conducido de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, tales normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable sobre el hecho de que los estados financieros estén libres de errores apreciables y que el control interno eficaz sobre los informes financieros se mantuvo en todos los aspectos pertinentes.

No pudimos conseguir el Estado de Evolución Patrimonial y el Estado de Flujo de Efectivo realizados por la entidad correspondiente al periodo 2014, tal como se describe en la nota 9, motivo por el cual el alcance de la auditoría en este punto ha sido limitado.

Nuestra auditoría incluye el examen, sobre bases de prueba, evidencias que soporten los montos y las revelaciones en los estados financieros, evaluación de los principios de contabilidad utilizados y los cálculos significativos que se efectuaron, así como evaluar la presentación global de los estados financieros. En relación al control interno sobre los informes financieros se incluye el resultado del conocimiento del control interno sobre los informes financieros, la evaluación de la dirección, de la prueba y evaluación del diseño y de la eficacia operativa del control interno, y realizar otros procedimientos que consideremos necesarios en diferentes circunstancias. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

La auditoría efectuada comprende también una evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas (Normas Internacionales de Contabilidad NIC) en el país, disposiciones legales y las estimaciones importantes hechas por la administración de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional Transrecrear S. A., así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, excepto por lo mencionado en las notas 3, 4, 5, 6, 7 y 8 presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional Transrecrear S. A., al 31 de diciembre de 2014, sus Resultados, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

Quito, 4 de Julio del 2015

Atentamente,



Dr. Alcívar Carrillo Yáñez

C.P.A. No. 21.081.

AUDITOR AUTORIZADO No. SC-220